



DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



Ciudad de México, a 13 de junio de 2025

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada Cecilia Vadillo Obregón**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13, fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5º, fracción I; 83; 99, fracción II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INSTRUYA LA COLOCACIÓN DE BANDERAS Y PENDONES REPRESENTATIVOS DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES SEXUALES Y DE GÉNERO QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN DONCELES Y LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTIQ+, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La celebración de junio como el Mes del Orgullo LGBTIQ+ tiene su origen en los disturbios de Stonewall, ocurridos el 28 de junio de 1969 en Nueva York, Estados Unidos. Este evento marcó un hito en la lucha por los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otras identidades diversas. Los enfrentamientos entre la comunidad LGBTIQ+ y la policía, desatados por una redada en el bar Stonewall Inn, impulsaron la creación de movimientos organizados de activismo por los derechos civiles. En 1970, se realizaron las primeras marchas del orgullo en ciudades como Nueva York y Los Ángeles, conmemorando los hechos y exigiendo igualdad y dignidad. Desde entonces, junio



DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



se ha consolidado como un mes dedicado a visibilizar la diversidad sexual y de género, promover la inclusión y combatir la discriminación, mediante actividades globales que reflejan estos principios fundamentales.

2. El activismo LGBTIQ+ en México surgió en la década de 1970, influido por los disturbios de Stonewall y otros movimientos internacionales, así como por un contexto sociopolítico nacional caracterizado por la represión y la lucha por derechos civiles. En 1971, Nancy Cárdenas fundó el Frente de Liberación Homosexual de México, uno de los primeros grupos organizados en el país que buscaba visibilizar la discriminación y exigir igualdad. Posteriormente, surgieron colectivos como el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria y el Grupo Lambda de Liberación Homosexual, ambos en 1978, que incorporaron perspectivas feministas y de izquierda, enfrentándose a la represión policial y social. La primera Marcha del Orgullo en México, realizada en junio de 1979 en la Ciudad de México, marcó un hito al demandar libertad de expresión sexual y respeto. Estos esfuerzos iniciales sentaron las bases para un movimiento que, pese a la adversidad, logró avances sustantivos en el reconocimiento de derechos.¹
3. Desde sus inicios, el activismo LGBTIQ+ en México ha sido fundamental para avanzar en la lucha contra la discriminación y consolidar el reconocimiento de los derechos sociales, no solo de esta comunidad, sino de toda la población. A través de décadas de movilizaciones, marchas, litigio estratégico y trabajo de sensibilización, los colectivos LGBTIQ+ han impulsado reformas legales, como la despenalización de la homosexualidad, el reconocimiento del matrimonio igualitario y el derecho a la identidad de género, sentando precedentes para la protección de derechos humanos universales.

Estas luchas han visibilizado las desigualdades estructurales y promovido una cultura de inclusión que beneficia a diversos sectores sociales. Cada junio, el Mes del Orgullo se ha transformado en un periodo clave donde convergen esfuerzos de

¹ Martínez Carmona, Carlos Arturo. El Movimiento LGBT en la Ciudad de México. Una mirada sociológica a su institucionalización. UNAM, 2020.



DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



la sociedad civil, instituciones y sectores privados para celebrar la riqueza de la diversidad sexual, fomentar el respeto y combatir prejuicios, consolidando un legado de equidad y justicia social.

- Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país, cinco millones de personas de 15 años y más se identifican como LGBTIQ+, representando el 5.1% de la población adulta del país. De estas, 4.6 millones (4.8%) tienen una orientación sexual no heterosexual, incluyendo 2.4 millones de personas bisexuales, 1.2 millones de hombres homosexuales/gay y 489,835 lesbianas; mientras que 909,000 (0.9%) se identifican como trans+ (316,258 transgénero/transexuales y 592,328 no binarias, de género fluido u otras identidades). Geográficamente, los estados con mayor población LGBTIQ+ en números absolutos son Estado de México (490,000), Ciudad de México (311,000), Veracruz (308,000), Jalisco (298,000) y Nuevo León (286,000).
- En la última década, la Ciudad de México ha consolidado su posición como referente en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+, mediante avances legislativos, programas y políticas públicas. Un primer hito ocurrió en diciembre de 2009, cuando la capital legalizó el matrimonio igualitario, siendo hasta 2015 que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarara inconstitucional su prohibición. Un segundo momento clave ocurrió en 2021, con la entrada en vigor de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTTTI+ de la Ciudad de México. Esta norma estableció obligaciones y bases de coordinación institucional para promover, proteger y garantizar de forma progresiva el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas LGBTIQ+. Recientemente, el Congreso de la Ciudad de México reformó esta normativa para incluir el reconocimiento legal de personas no binarias.

Entre los avances alcanzados también se encuentra la tipificación del transfeminicidio en 2024 y la inclusión de la familia social en la Ley de Víctimas, hitos en la lucha contra la violencia de género. En el ámbito de las políticas



DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



públicas, destaca la creación de las Clínicas Condesa para atención integral de salud con perspectiva de género, así como las Unidades de Atención a la Diversidad Sexual, para canalizar a personas de la diversidad Sexual y de género en condiciones de vulnerabilidad y desvenaja social.

Otras acciones que también destacan son los programas de apoyos económicos para población LGBTIQ+ y los refugios para personas trans. Por su parte, el Congreso de la Ciudad de México celebra anualmente el Parlamento LGBTIQ+. A través de este ejercicio, activistas, especialistas y personas interesadas en la defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ pueden presentar iniciativas en favor de estos grupos de población, consolidando así una agenda progresista en la materia.

6. Pese a los avances alcanzados en las últimas décadas, esta población continúa enfrentando severos obstáculos para la realización de sus derechos. Al respecto, la ENDisEG revela que el 32.3% de esta población experimentó discriminación en el último año, el doble que la población no LGBTIQ+ (13.2%), con las personas trans enfrentando mayores tasas, especialmente mujeres trans, cuya probabilidad de sufrir violencia laboral alcanza el 36.9%. El 81.8% reporta afectaciones emocionales como depresión, ansiedad o estrés, y 2.2 millones han considerado o intentado suicidarse, principalmente debido a rechazos familiares (41.2%), escolares (30%) y laborales (28.1%).

Por su parte, la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2022 señala que el 44.6% de las mujeres y el 30.2% de los hombres LGBTIQ+ vivieron incidentes discriminatorios, destacando la exclusión en espacios laborales, educativos y de salud. Además, el acceso a vivienda es limitado, con personas trans y no binarias enfrentando mayores obstáculos, y el 16% oculta su identidad para evitar agresiones. Estas violencias, sumadas a 461 muertes violentas entre 2016 y 2021, evidencian la urgencia de seguir impulsando acciones que garanticen su acceso a servicios



DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



7. Como se ha hecho notar, a pesar de los avances legislativos y de políticas públicas en favor de la población LGBTIQ+ en la Ciudad de México, persiste una brecha significativa entre estos logros y la consolidación de un andamiaje jurídico e institucional que garantice plenamente su bienestar y el ejercicio efectivo de sus derechos. En este contexto, resulta crucial continuar visibilizando a esta población en toda su diversidad, promoviendo su inclusión en los ámbitos social, político, económico y cultural. Las instituciones públicas, en todos sus niveles y sectores, deben explicitar un compromiso firme con la protección y promoción de los derechos LGBTIQ+, mediante la implementación de políticas integrales y la asignación de recursos suficientes.

Este esfuerzo es particularmente urgente en un momento histórico donde discursos fascistas y discriminatorios, que amenazan los derechos de grupos históricamente vulnerados como migrantes, indígenas y personas LGBTIQ+, resurgen en diversas regiones del mundo. Solo a través de un compromiso colectivo se podrá construir una sociedad plenamente inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad.

En este contexto, la colocación de pendones y banderas que representan las diversas identidades sexuales y de género de la comunidad LGBTIQ+ en los inmuebles del Congreso de la Ciudad de México, aunque pueda parecer un gesto modesto, encierra un profundo simbolismo. Esta acción reafirma el compromiso de la legislatura con la promoción constante de los derechos de estas poblaciones, al tiempo que sensibiliza a los miles de transeúntes que recorren diariamente el Zócalo capitalino sobre la riqueza de la diversidad sexual. Al visibilizar estas identidades, se fomenta una cultura de respeto e inclusión, enviando un mensaje claro sobre la importancia de construir una sociedad que valore y proteja la dignidad de todas las personas. Finalmente, alimenta el orgullo de las personas que se identifican con esta comunidad, alentándoles a recordar las luchas que nos han llevado donde estamos, así como el respaldo de sus instituciones de gobierno.

Tomando como base los argumentos anteriormente expuestos y fundados, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente



DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



RESOLUTIVO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya la colocación de banderas y pendones representativos de las diversas identidades sexuales y de género que conforman la comunidad LGBTIQ+, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. Dichos elementos deberán instalarse en el frente exterior del recinto legislativo de Donceles, así como en las oficinas del Congreso ubicadas en la Plaza de la Constitución.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 13 de junio de 2025

ATENTAMENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN